COMISIÓN ESPECIAL PLAN REGULADOR
ACTA SESION ORDINARIA N°01-19

En reunión ordinaria celebrada el día miércoles 10 de abril 2019, con la presencia de los señores Regidores, Guillermo Garbanzo Ureña, Presidente, Joaquín Sandoval Corrales, Vice-presidente, Rosemary Artavia González, se conoció:

SM 1857-18 QUE TRASLADA AG-06412-2018 SUSCRITO POR LA SEÑORA ALCALDESA DONDE TRASLADA DI-03314-18 SUSCRITO POR EL ING. MARIO IVAN ROJAS SANCHEZ, QUE EN SESIÓN ORDINARIA N° 42-18, CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE 2018, ARTÍCULO 2°, INCISO 15°), esta comisión recomienda:

Instruir a la Señora Alcaldesa, y acoger la recomendación de la comisión Especial de Plan Regulador, para que la Administración realice la contratación administrativa, de la propuesta de Oferta Técnica Económica para la Actualización del Plan Regulador Cantonal de Goicoechea, elaborado por El Programa de Investigación en Desarrollo Urbano (PRODUS), Universidad de Costa Rica. En el Marco del convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Goicoechea y la Universidad de Costa Rica.

Solicitar a la Administración Incorporar los recursos suficientes para la Actualización del Plan Regulador del Cantón de Goicoechea, o se incorporen los recursos necesario en la próxima Modificación Presupuestaria.

Autorizar a la Señora Alcaldesa para que suscriba el Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica y la Municipalidad de Goicoechea, adjunto a este dictamen para la elaboración de la Actualización del Plan Regulador Cantonal de Goicoechea, de conformidad con los lineamientos contenidos en el Convenio Marco de Cooperación vigente, suscrito en el año 2016.

Se derogue el acuerdo de Sesión Ordinaria N° 08 2019 del día 25 de febrero del 2019 Artículo 9° , del día donde se aprobó el por Tanto de Dictamen N° 001-19 de la Comisión Especial de Plan Regulador, que propone la contratación de un especialista en esta materia, con la finalidad de asesorar a la Comisión, por carecer el mismo de interés en virtud del presente dictamen y que la Administración sea quién nombre a un asesor en la materia, como enlace con la Comisión.

Que en la Administración Municipal valore el nombramiento del funcionario que considere pertinente para que colabore con dicha comisión.

Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad.

Se informe al Interesada

Se solicita la firmeza.

Guillermo Garbanzo Ureña

Presidente